

**BASES DEL CONCURSO TRADICIONAL DE CARROZAS Y CARRETAS TÍPICAS
DÍA DE CANTABRIA 14 DE AGOSTO 2022**

1. FECHA DEL CONCURSO. El concurso tradicional de carrozas y carretas típicas tendrá lugar el Día de Cantabria, domingo 14 de agosto de 2022, durante el desfile nocturno.

2. CATEGORÍAS. El concurso constará de 2 categorías: carrozas y carretas. Se considerarán carrozas las que tengan una medida mínima de 4 metros de largo, todas las demás entrarán a concurso en la categoría de carretas.

3. ALTURA MÁXIMA PERMITIDA. 3,90 metros. Es la altura que nos permite realizar el recorrido.

4. TEMÁTICA. Todas las carrozas y carretas participantes deberán representar obligatoriamente motivos de la cultura tradicional cántabra, quedando directamente descalificadas las que no cumplan con este requisito. Además, no se podrán acompañar de megafonía durante el desfile (a no ser que sea imprescindible para la temática de la misma y siempre que se trate de música tradicional o sonidos tradicionales y no estridentes), ya que son los grupos que desfilan los que amenizan el mismo.

5. INSCRIPCIONES. Para participar en el concurso deberán inscribirse a través del Registro Electrónico del ayuntamiento hasta el viernes 5 de agosto de 2022.

Presencialmente: 1ª planta ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Sede electrónica siempre que se disponga de certificado electrónico

O por cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la ley 39/2015

6. DATOS. Al realizar la inscripción se hará constar:

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

DNI/NIE

DIRECCIÓN

TELÉFONO DE CONTACTO

Nº CUENTA BANCARIA

CATEGORÍA: CARROZA O CARRETA

DENOMINACIÓN DE LA CARROZA O CARRETA

y demás datos requeridos en la hoja de inscripción.

7. DISTINTIVOS CON Nº DE ORDEN. Antes del comienzo del desfile se comprobará que cada carroza o carreta presente se encuentre inscrita al concurso. Las no inscritas podrán realizar el desfile pero quedarán fuera de concurso. Se entregará a cada carroza o carreta un distintivo con un número que definirá su posición en el desfile y que deberá estar bien visible, ya que además será la referencia para la ubicación del resto de grupos participantes en el desfile. El distintivo de carroza será un número de color rojo y el de carreta será un número azul.

8. JURADO. El jurado será anónimo y en ningún caso su decisión será motivo de apelación. El jurado para su deliberación tomará como base los siguientes criterios:

TIPISMO: Deberá ceñirse a temas tradicionales de Cantabria

ORIGINALIDAD: Se procurará variar los elementos que forman el conjunto propuesto

VALOR ARTÍSTICO: Complejidad de realización y resultado final

VESTIMENTA: De las personas que componen la propuesta acorde con la temática de la carroza o carreta.

9. RESPONSABILIDAD. El ayuntamiento de Cabezón de la Sal no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del desfile (concurso), ni de los daños que se puedan ocasionar durante el

Firma 1 de 1
VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ
08/07/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0f63e92f98674e4da7a5a95d3f4b6e1f001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas que acompañan a la carroza o carreta haciendo caso omiso a las indicaciones de la organización. Será responsabilidad de los participantes el cumplir con las leyes vigentes.

10. PREMIOS. Se concederán 4 premios por categoría (1º - 2º - 3º - 4º) y los trabajos no premiados recibirán una compensación económica en forma de accésit que ayude con los gastos ocasionados por la participación en el concurso.

CARROZAS:

1º PREMIO: 750 €

2º PREMIO: 570 €

3º PREMIO: 450 €

4º PREMIO: 400 €

El resto de participantes no premiados recibirán un accésit de 300 €.

CARRETAS:

1º PREMIO: 300 €

2º PREMIO: 270 €

3º PREMIO: 230 €

4º PREMIO: 200 €

El resto de participantes no premiados recibirán un accésit de 150 €.

11. PUBLICACIÓN RESULTADO. El resultado del concurso se dará a conocer el miércoles 17 de agosto, publicándolo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, así como a través de medios digitales y nota de prensa.

12. HORARIOS Y RECORRIDO. El desfile dará comienzo a las 20:30 horas. Una hora y media antes del comienzo (19:00h.) las carrozas y carretas participantes en el desfile deberán estar en la zona que va de la Plaza del Sol (La Pesa) hasta el comienzo de La Cabroja para proceder a su ubicación en el desfile por parte de los operarios encargados de la organización del mismo. El recorrido será: La Cabroja - Avenida de Europa - Avenida de Cantabria - Poeta José Hierro - Avenida Santiago Galas. Se deberá realizar el recorrido completo y una vez concluido el desfile deberán retirarse a su lugar de origen dejando despejadas las calles.

13. ORGANIZACIÓN. Las personas encargadas de la organización del desfile se identificarán como tal antes del comienzo del mismo. Las carrozas y carretas participantes deberán seguir las indicaciones de dichas personas para facilitar el desarrollo del desfile, así como velar por la seguridad de participantes y público. La negativa a seguir las indicaciones supondrá la descalificación directa del concurso, así como la responsabilidad de hacer frente a las posibles sanciones que conlleven dicha conducta.

14. REUNIÓN PREVIA. Se convocará telefónicamente a una reunión la semana previa al concurso con las personas inscritas al mismo, en la que se concretarán horarios, ubicaciones, se establecerán las normas generales de participación y se resolverán y atenderán todas las dudas y sugerencias para coordinar organización y participantes.

El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas generales de participación que resulten de la reunión previa.

ALCALDE - Víctor Reinoso Ortiz
En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1	ALCALDE
VICTOR MANUEL REINOSO	08/07/2022
ORTIZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 0f63e92f98674e4da7a5a95d3f4b6e1f001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

